

Santiago, 08 de octubre de 2025

INFORME COMISIÓN EVALUADORA

EVALUACIÓN TÉCNICA/ECONÓMICA

En el marco del proceso licitatorio ID: **972845-7-LE25, LE-4085 “Fiesta de Navidad para hijos e hijas de los afiliados al Servicio de Bienestar del SII”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante memorándum N° 88, de fecha 29 de septiembre de 2025, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N° 4656 del 26 de septiembre de 2025

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 54 del Decreto 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, realizada el 06 de octubre de 2025, fueron presentados por los siguientes oferentes:

RUT	RAZÓN SOCIAL
76.382.931-6	Zertior Chile SPA

1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA.

De acuerdo a lo estipulado en la Ficha Ejecutiva contenida en las Bases de la Licitación, no se solicitó Garantía por seriedad de la oferta. Dada la cuantía y características del presente proceso concursal, y a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de la Ley N°19.886.

2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.

En forma previa a la evaluación técnica y económica del proceso de licitación, la comisión evaluadora efectuó un análisis de los “Requisitos de Admisibilidad” según lo estipulado en el punto 2.2 de las Base Administrativas - Parte I. El resultado de la revisión de los antecedentes presentados se detalla a continuación:

Proveedor Zertior Chile SPA:

Requisitos	Cumple	No Cumple
Cumplimientos mínimos de los requisitos técnicos	Cumple	
Monto de la contratación	Cumple	
Cantidad de puestos/stands	Cumple	

3. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL FORO INVERSO.

No se realizaron consultas a los oferentes.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, ésta fue evaluada de acuerdo con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA 70%	
CRITERIOS	PONDERACIÓN
Criterio a: Stands de Alimentación.	20%
Criterio b: Experiencia comprobable 2019-2023.	25%
Criterio c: Zona para padres y madres.	15%
Criterio d: Medios audiovisuales adicionales.	10%
Criterio e: Alimentación Adicional.	20%
Criterio f: Pactos de integridad.	5%
Criterio g: Cumplimiento de Requisitos Formales	5%

El detalle de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

a) Criterio a: Stands de alimentación:

Se evaluará la cantidad de stands que proponga el oferente, de acuerdo con lo declarado en el Anexo N°3 letra B) tabla N°2 “Cantidad de stand”. Se debe tener en consideración que el mínimo son 8 stands para la distribución de los alimentos, de no ofertar esa cantidad su oferta será declarada inadmisibles, de acuerdo a lo indicado en el punto 2.2 de las Bases Administrativas -Parte I.

Criterios de Evaluación	Descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Detalle
a) Stands de alimentación adicionales.	La propuesta considera 10 o más stands de distribución de alimentación, según lo declarado en el Anexo N°3 letra B) tabla N°2.	100	20%		0%	8 stand de alimentación

	La propuesta considera 9 Stands de distribución de alimentación, según lo declarado en el Anexo N°3, letra B) tabla N°2.	50				
	La propuesta considera 8 stands de distribución de alimentación, según lo declarado en el anexo N°3, letra B) tabla N°2.	0		0		

b) Criterio b: Experiencia Comprobable:

Se evaluará la experiencia del oferente en el desarrollo de eventos con una cantidad de participantes igual o superior a 500 personas, en los últimos 4 años contados hacia atrás desde la fecha de publicación de la presente licitación.

Esta información deberá ser declarada en el Anexo N°2 “Experiencia del oferente”, y ser acreditada mediante antecedentes tales como copia de contratos, facturas u órdenes de compras (en estado aceptado o con recepción conforme) u otro documento que certifique la ejecución de los servicios y las actividades propias del rubro asociado al objeto de esta licitación.

En el caso de que el oferente haya prestado servicios en alguna institución de la Administración del Estado, sólo será necesario indicar el ID y la orden de compra (en estado aceptado o con recepción conforme) en el Anexo N°2 respectivo de las presentes bases.

En el caso de utilizar facturas como medio de acreditación de la experiencia del oferente, estas deberán contener claramente la descripción detallada del servicio o producto entregado, correspondiente al contrato u orden de compra que respalda la experiencia declarada. En caso de que no lo contenga, no se considerará para la evaluación

El SII se reserva el derecho de validar la información proporcionada.

b) Experiencia Adicional Comprobable	El oferente acredita 5 o más experiencias en este tipo de eventos: fiesta de navidad para niños para más de 500 personas, en los últimos 4 años contados hacia atrás desde la fecha de publicación e la presente licitación según lo declarado en el anexo N°2.	100	25%		12,5%	4 experiencias comprobadas
---	---	-----	-----	--	-------	----------------------------

	El oferente acredita entre 3 y 4 experiencias en este tipo de eventos: fiesta de navidad para niños para más de 500 personas, en los últimos 4 años contados hacia atrás desde la fecha de publicación e la presente licitación según lo declarado en el anexo N°2.	50		50		
	El oferente acredita menos de 3 experiencias en este tipo de eventos: fiesta de navidad para niños para más de 500 personas, en los últimos 4 años contados hacia atrás desde la fecha de publicación e la presente licitación según lo declarado en el anexo N°2.	0				

c) Criterio c: Zona de Padres y Madres:

Se evaluará positivamente si la propuesta considera un espacio del recinto para la distracción de los padres y madres de los niños/as asistentes, que considere opciones, como: Juegos de mesa, masajes manicure y/o cuidado corporal, de acuerdo con lo declarado por el proponente en la Anexo N°3 letra D) “Detalle de zona para padres y madres”.

Criterios de Evaluación	Descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
c) Zona para padres y madres.	La propuesta cuenta con zona para padres y madres con 3 o más actividades, según lo declarada en el Anexo N°3 letra D	100	15%	100	15%	3 actividades
	La propuesta cuenta con zona para padres y madres con 2 actividades, según lo declarada en el Anexo N°3 letra D	60				
	La propuesta cuenta con zona para padres y madres con 1 actividad, según lo declarada en el Anexo N°3 letra D	30				
	La propuesta no cuenta con zona para padres y madres	0				

d) Criterio d: Medios Audiovisuales:

Se evaluará positivamente si la propuesta que contemple medios audiovisuales adicionales a los mínimos requeridos en el punto N° 3.3 de las Bases Técnicas, para el registro personal y corporativo del evento, de acuerdo con lo declarado en el Anexo 3 letra C.

Criterios de Evaluación	Descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
d) Medios audiovisuales adicionales.	La propuesta considera 2 o más medios audiovisuales adicionales para el registro personal y corporativo de la actividad según lo declarado en el Anexo N°3-C	100	10%		5, 00	1 medio audiovisual adicional (Cámara móvil que grabará en vivo por distintos lugares del parque)
	La propuesta considera 1 medio audiovisual adicional para el registro personal y corporativo de la actividad según lo declarado en el Anexo N°3-C	50		50		
	La propuesta no considera medios audiovisuales adicionales para el registro personal y corporativo de la actividad	0				

e) Alimentación adicional:

Se evaluará positivamente si el oferente presenta una propuesta adicional a las condiciones mínimas establecidas en el apartado 3.2 de las Bases Técnicas, para la alimentación de los niños y niñas asistentes. Teniendo que indicar los productos adicionales ofertados en el Anexo N°3 letra B) tabla N°1 “Alimentación adicional”.

e) Alimentación Adicional.	La propuesta considera 2 o más alimentos/bebestibles adicionales a los mínimos requeridos, según lo declarado en Anexo N°3 - Letra B tabla N°1.	100	20%		0%	No considera alimentación adicional
----------------------------	---	-----	-----	--	----	-------------------------------------

	La propuesta considera 1 alimento/bebestible adicional a los mínimos requeridos, según lo declarado en Anexo N°3 - Letra B tabla N°1.	50				
	La propuesta no considera alimentos adicionales a los mínimos requeridos.	0		0		

f) Pacto de integridad:

Los oferentes interesados, deberán adjuntar **ANEXO N°4: DECLARACIÓN JURADA PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL.**, donde se le haya instruido a su personal a cargo en materias código de ética, programas de compliance (cumplimiento normativo), normativa interna anticorrupción, especialmente en lo relativo al soborno y los demás delitos establecidos en la ley 20.393 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica. Para ello, y con el objeto de acreditar el criterio se deberá acompañar y adjuntar actas de capacitación, actas de jornadas de inducción sobre la materia, entre otras, lo anterior, según lo estipulado en artículo 17 del Decreto Supremo N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

f) Pactos de Integridad	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100	5%		0%	No cuenta con pactos de integridad
	El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia de sus trabajadores.	0		0		

g) Cumplimiento de requisitos formales:

Se evaluará que los oferentes hayan presentado en su propuesta todos los antecedentes, (anexos económicos y técnicos) establecidos en las presentes Bases de Licitación, y que éstos se ajusten a los formatos solicitados al efecto.

En este criterio se considerará las subsanaciones de omisiones y/o errores requeridos al oferente de acuerdo con lo dispuesto en el punto N°3.8 de las Bases Administrativas Parte II.

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos formales de las propuestas, según lo indicado en el cuadro de los criterios de evaluación.

g) Cumplimiento de requisitos formales.	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	5%	100	5%	Si cumple
	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el N° 3.8 de las Bases Administrativas-Parte II.	50				
	El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el N° 3.8 de las Bases Administrativas - Parte II.	0				

5. RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA (70%)

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE Empresa Zertior Chile SPA
Criterio 1: Stands de alimentación	0,00
Criterio 2: Experiencia comprobable	12,5
Criterio 3: Zona para padres y madres	15,00
Criterio 4: Medios audiovisuales adicionales	5,00
Criterio 5: Alimentación adicional	0,00
Criterio 6: Pacto de Integridad	0,00
Criterio 7: Cumplimiento de requisitos formales	5,00

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

Puntaje	Empresa Zertior Chile SPA
Puntaje Final Evaluación Técnica	37,50

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA (30%)

Para efectos de la evaluación económica se confeccionará un cuadro comparativo de precios, con las ofertas que hayan calificado técnicamente, y se considerará el monto total indicado en el **Anexo N°5: Oferta Económica**, presentado por los proveedores.

Para efectos de determinar el precio ponderado se utilizará la siguiente fórmula, utilizando los cuadros indicados en el anexo N°5:

$$\text{Oferta económica i.} = \text{Cuadro N°1} \times 0,8 + \text{Cuadro N°2} \times 0,2$$

Dónde:

Puntaje oferta económica i: Puntaje asociado a la oferta económica “i”. cuadro 1

Oferta económica i: Precio de la oferta económica del oferente “i”, donde:

- Cuadro N°1: Precio Unitario IVA incluido por participante
- Cuadro N°2: Precio Unitario IVA incluido, por acompañantes (adicional)

El puntaje de la oferta económica se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Dónde:

Puntaje oferta económica i: Puntaje asociado a la oferta económica “i”.

Oferta mínima: Precio total de la oferta más económica entre todas las presentadas por los oferentes.

Oferta económica i: Precio total de la oferta económica del oferente.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ítem	Participante	Precio Unitario IVA incluido por participante
Fiesta: Celebración Actividad de Fin de Año para Dirección Nacional y Grandes Contribuyentes y Direcciones Regionales Metropolitanas Santiago Norte, Sur, Centro, Oriente y Poniente	635	\$40.000

Evento	Precio Unitario IVA Incluido por acompañantes
Fiesta: Celebración Actividad de fin de año para Dirección Nacional, Grandes Contribuyentes y direcciones Metropolitanas Santiago Norte, Sur, Centro, Oriente y Poniente.	\$7.000

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación económica es el siguiente:

Oferente	Precio ponderado	Puntaje Económico
Zertior Chile SPA	\$33.400.-	100,00

8. ADJUDICACIÓN

El Servicio adjudicará la licitación a la mejor oferta evaluada como resultado de la aplicación de los criterios de evaluación técnico y económico antes enunciados. Se considerarán las siguientes ponderaciones de dichos puntajes:

Oferente	Puntaje técnico	Puntaje técnico ponderado	Puntaje económico	Puntaje económico ponderado	Puntaje Total
Zertior Chile SPA	37,50	26,25	100,00	30,00	56,25

9. PROPUESTA DE LA EVALUACIÓN:

Como resultado de la evaluación técnica, y económica se propone adjudicar la presente licitación ID: 972845-7-LE25, LE-4085 “**Fiesta de Navidad para hijos e hijas de los afiliados al Servicio de Bienestar del SII**”, a la empresa **ZERTIOR CHILE SPA, RUT N° 76.382.931-6**, ya que cumple con todos los requisitos y características del servicio licitado, obteniendo un puntaje total de **56.25**, y con un costo de **\$25.400.000-I.V.A. incluido**.

Además, las integrantes que participaron de esta evaluación que firman, declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Anita Sandoval Saavedra

Presidente

Francisco Cortes Gonzalez

Secretario

Ana María Velasco Letelier

Integrante